



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **7 de agosto de 2026**, en la Sala 5 de Avenida Paseo de la Reforma 476, sótano ala poniente, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación** indicada al rubro de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 99 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la Licitación"**, **3.5 "Acto de Fallo"** y **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante, MODA), así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 20 de agosto de 2015 y los *"Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que se encuentra presente la **Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges**, Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil en su carácter de Área Requiriente y el **Lic. Néstor Damián del Pino León**, Titular de la División de Protección Civil, adscrito a la Coordinación Técnica de Protección Civil, en su carácter de Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Raúl González Granados**, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto, así como el **Lic. José Manuel Garduño Trejo**, en representación de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal de la Dirección Jurídica.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

Lo anterior, de acuerdo con el registro de la lista de asistencia del presente evento; cuyas personas servidoras públicas firmarán la presente acta de manera electrónica de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, una vez que se concluya el evento, sin que la falta de firma de alguna de ellas invalide su contenido y efectos.

Asimismo, se hace contar que en este acto no se encuentran personas que hayan manifestado voluntad de estar presentes en el presente acto.

DESARROLLO DEL ACTO

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, así como 99 del Reglamento, las propositiones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	1 y 2
2	Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.	3
3	Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.	3

Criterio de Evaluación de Propositiones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 99 del Reglamento; apartado 2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 2.9 "Forma de Adjudicación" y apartado 6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir, **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "Objeto de la Contratación", 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.1.2 "Propuesta Técnica", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la Proposición", 6.2 "Evaluación Técnica de la Propuesta" y 6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta" de la Convocatoria, los Anexos 2





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

"**Anexo Técnico**", **Anexo 3 "Términos y Condiciones"** y sus anexos y el **Anexo 5 "Formato de Propuesta Económica"**, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Compras MX fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **4.1 "Documentación a remitir a través de la Plataforma Compras MX"** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, por lo que la **participación de los licitantes será a través de la Plataforma Compras MX**, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, la antes Secretaría de la Función Pública (actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno -SABG-), mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* (Actualmente, Compras MX), publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al **"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"**, en el cual en la parte final se observa la *"Firma (Cadena de firma electrónica)"*, documentos que son *"la prueba"* de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos o su apoderado o representante legal a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas, como las económicas que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	Comercializadora Munro, S.A. de C.V.
2	Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.
3	Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.

Fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas, de conformidad con el numeral **3.4 "Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la Convocatoria.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Se verificó en la Plataforma Compras MX el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, ambas con fecha de consulta del **07 de agosto de 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 92 del Reglamento. De la verificación realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

Asimismo, **se consultó** en la Plataforma Compras MX, **el listado de personas impedidas** para contratar con el Instituto, con fecha de consulta **07 de agosto de 2026**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de las LAASSP, verificando que los licitantes no se encontraron en dicho listado, el cual se imprimió y se integró en el expediente de la Convocatoria que nos ocupa.

De igual manera, se revisó el DOF, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual o MAAG). De la verificación realizada, no se identificó circular alguna de abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dichos licitantes.

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Compras MX, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado **4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"**, numeral **4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa"**, de la Convocatoria.

La evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual o MAAG), misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Por lo que hace al licitante **COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.**, éste **no presentó el ACUSE** de presentación del Manifiesto a que hace referencia el *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, tal y como fue solicitado en el numeral **4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" inciso j)** de la Convocatoria, ya que sólo presentó el manifiesto mediante el cual afirma o niega, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas.

Requisito de carácter obligatorio en términos de lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación, por lo que, tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento,





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

conforme a lo señalado en el apartado 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso g) de la Convocatoria:

5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento:

g) Cuando no presente el Acuse de la presentación del Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, en términos del numeral 4.1.1 inciso j) de la presente Convocatoria.

Por lo que se **DESECHA** la proposición del licitante **COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V. (partidas 1 y 2)**

Con base en la evaluación realizada, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los siguientes licitantes, **cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación legal-administrativa" incisos a) a la t), de la Convocatoria:**

No.	Licitante	Partida cotizada
1	Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.	3
2	Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.	3

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.1.2 "Propuesta Técnica", así como lo señalado en el Anexo 2 "Anexo Técnico", Anexo 3 "Términos y Condiciones" y sus Anexos, todos de la Convocatoria, considerando





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por el **Lic. Néstor Damián del Pino León**, Titular de la División de Protección Civil, adscrito a la Coordinación Técnica de Protección Civil, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II EVALUACIÓN TÉCNICA**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficio número 09 52 84 14F1/009861/2026, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el 3 de agosto de 2026, del cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida cotizada	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
1	Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.	3	Cumple	
2	Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.	3	Cumple	

Con base en la evaluación técnica, se determinó que la propuesta técnica presentada por los licitantes **Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.** y **Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en el numeral **4.1.2, incisos a) al inciso i)**, de la Convocatoria.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica de aquellos licitantes cuya proposición resultó **solvente** legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con los numerales **2.1 "Objeto de la contratación"**, **4.1.3 "Propuesta Económica"**, **6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta"** todos de la Convocatoria, de los siguientes licitantes:



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026
ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

No.	Licitante	Partida cotizada	Precio Unitario Ofertado Antes de IVA	Importe Ofertado antes de IVA
1	Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.	3	\$44,500.00	\$48,950,000.00
2	Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.	3	\$48,762.00	\$53,638,200.00

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral **6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta"**, así como lo dispuesto en el **Anexo 5 "Formato de Propuesta Económica"** de la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, verificando que cumplan con los requisitos económicos solicitados, además, se determinó el precio aceptable, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Mediana de la Investigación de Mercado	Mediana + 10% tope del precio aceptable conforme al art. 5 fracción XIV, inciso b), de la LAASSP	Licitante	Precio Unitario ofertado antes de IVA
3	\$48,551.15	\$53,406.27	Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.	\$44,500.00
			Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.	\$48,762.00

De la evaluación económica de las propuestas económicas de los licitantes **Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.** y **Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.**, se determinó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en los numerales **4.1.3 "Propuesta Económica"** y **6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta"** de la Convocatoria.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

II. LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre del Licitante	Partidas	Motivo de desechamiento
1	Comercializadora Munro, S.A. de C.V.	1 y 2	Evaluación Legal (No cumplió con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados)

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se enlistan a continuación las proposiciones que resultaron solventes:

No.	Licitante	Partida
1	Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.	3
2	Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.	3

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48, párrafo primero, fracción II, y 49 fracción V de la LAASSP; así como, artículo 99 del Reglamento; y los numerales **2.9 "Forma de adjudicación"** y **3.5 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria, se **adjudica la partida 3 al licitante Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V., cuya proposición resultó solvente**, toda vez que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria, así como del resultado de la Junta de Aclaraciones, además de ser el precio más bajo, por lo que en consecuencia, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad,





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme al **Anexo 2 "Anexo Técnico"** y **Anexo 3 "Términos y Condiciones"** y anexos, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, como se indica a continuación:

Licitante Adjudicado: Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.

DOMICILIO: Norte 15 N° 5203 Int. 4, Colonia Nueva Vallejo, Código Postal 07750, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

Partida	Descripción corta o simplificada	Cantidad Solicitada	Precio Unitario antes de IVA	Importe por partida antes de IVA
3	Equipo de primera respuesta para brigadista.	1,100	\$44,500.00	\$48,950,000.00
IVA				\$7,832,000.00
TOTAL				\$56,782,000.00

Importe Total Adjudicado por procedimiento:

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
\$48,950,000.00 (Cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$7,832,000.00 (Siete millones ochocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$56,782,000.00 (Cincuenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

La descripción detallada y las especificaciones técnicas de los bienes es la señalada en el **Anexo 2 "Anexo Técnico"** de la Convocatoria y el licitante adjudicado deberá apegarse para la entrega de los bienes adjudicados a dicha descripción.

De conformidad con el artículo 83 fracción II, inciso f), del RLAASSP, la adquisición será a través de un contrato con cantidades previamente determinadas, en términos de lo establecido en el primer párrafo del numeral **2.7 "Cantidades a contratar"** de la Convocatoria, que señala que *"La adquisición será por cantidades previamente determinadas, de conformidad con el artículo 83 fracción II, Inciso f) del RLAASSP, por lo que, para su contratación se deberán considerar el 100% de cada una de las partidas requeridas"*.

En atención a lo dispuesto en el artículo 129 séptimo párrafo del Reglamento, en la siguiente tabla se menciona el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato, porcentaje e importe de la garantía de cumplimiento de contrato:

Número de contrato	Nombre del Licitante adjudicado	Partida Adjudicada	Objeto	Importe del contrato adjudicado (sin IVA)	Importe de la Garantía de Cumplimiento
050GYR120 T01326- 001-00	Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.	3	Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil	\$48,950,000.00	\$48,950.00

Para el caso del licitante **Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.**, si bien, su proposición cumplió legal, técnica y económicamente, no fue susceptible de ser adjudicada, dado que hubo una propuesta económica más baja.

PARTIDAS DESIERTAS:

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 de la LAASSP, en concordancia con lo dispuesto en el numeral **11. "DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA"**, de la Convocatoria, en el siguiente cuadro se comunican las partidas que se declaran desiertas en el presente procedimiento:





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

Partida	Descripción	Motivo
1	Equipo de protección personal para el personal que conforma la estructura nacional de protección civil.	Incumplimiento Legal-Administrativo
2	Overol impermeable con botas de hule.	Incumplimiento Legal-Administrativo

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por los artículos 49 fracción VI y 67 de la LAASSP, se informa al licitante adjudicado que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberá firmar el contrato a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX el día 28 de agosto de 2026, a las 15:00 horas** o, en su defecto, **dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo** en el horario que establezca la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entregue a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, en un horario de las 9:00 horas a las 14:00 horas, la documentación requerida señalada en el numeral **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 4.1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"** de la misma.

Si durante el citado periodo no se firma el contrato a través del referido Módulo por causas imputables al licitante adjudicado, por no haber entregado de forma oportuna (en el plazo señalado en el párrafo que antecede) a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración del mismo, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

Se le reitera al licitante que resultó adjudicado que, para poder suscribir el contrato a través de la referida Plataforma, deberá acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, quinto párrafo, de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente Fallo.

La vigencia del contrato derivado de este procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica **LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026** para la Adquisición de **"Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil"**, iniciará a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la *"Resolución Miscelánea Fiscal para 2026"* publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su *"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria"*.

Se reitera al licitante adjudicado que, para agilizar el proceso de suscripción del contrato, deberá prever que **tendrá que estar registrado o tener actualizado sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

Por otra parte, **se comunica al licitante adjudicado que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato**, deberá incorporar la información relativa al instrumento jurídico formalizado en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del**





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

Seguro Social (REPIIMSS) en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como el numeral 7.32 del "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ad_ante_el_imss.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del MODA.

El servidor público responsable de efectuar la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas es el Lic. Néstor Damián del Pino León, Titular de la División de Protección Civil, adscrito a la Coordinación Técnica de Protección Civil, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por la Lic. Ana Isabel Lara Pérez, Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos, revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, respectivamente.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 párrafo segundo de la LAASSP y párrafo segundo del arábigo 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

ADQUISICIÓN DE "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL."

No existiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **13:47** horas del día **7 de agosto de 2026**, firmando electrónicamente para la debida constancia todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **16 (dieciséis) hojas** y **2 (dos) anexos**, **Anexo I Evaluación Legal-administrativa consta de 18 (dieciocho) hojas** y el **Anexo II Evaluación Técnica consta de 8 (ocho) hojas**.

Por el IMSS:

Nombre	Cargo
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges	Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil en su carácter de Área Requirente
Lic. Néstor Damián del Pino León	Titular de la División de Protección Civil en su carácter de Área Técnica
Lic. José Manuel Garduño Trejo	En representación de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal de la Dirección Jurídica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Cargo
Mtro. Raúl González Granados	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto

-----Fin del Acta-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Anexo I

Evaluación Legal- administrativa



2026
año de
**Margarita
Maza**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1 y 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) .	4.1.1. inciso a) (*)	36164975_E_1ANEXO 1	1 a 3	Cumple	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).		36165186_E_13ACTAC ONSTIT	126 a 230	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o credencial para votar) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante.	4.1.1. inciso a)	36165134_E_10INE	120	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad que corresponda, el cual deberán presentar los licitantes que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, para la adquisición de bienes y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo siguiente:	4.1.1. inciso b) (*)	36165113_E_8ESCRIT ONAL	118	Cumple	
I. Para bienes de origen nacional. Escritos de manifestación de conformidad con el Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 7A (Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional), en los cuales deberá		36165123_E_9ANEXO 7A	119		



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1 y 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una (Anexo 7) o, en su caso, la partida ofertada y el Tratado de Libre Comercio correspondiente a la partida ofertada.(*) de la Convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 58 y la fracción VI inciso b) del numeral 83 del RLASSP					
II. Para Bienes de origen extranjero. Escrito para la manifestación de conformidad con el Anexo 7B (Escrito de los Bienes de Procedencia Internacional) en el cual deberá precisar la partida ofertada, el país de origen de la partida y el Tratado de Libre Comercio aplicable.		36165163_E_12ANEX 07B	124	Cumple No aplica	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que el licitante manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP; tratándose de personas morales, el Representante Legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, lo anterior de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso c) (*)	36165015_E_3ANEXO 8	111	Cumple	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 9 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso d) (*)	36165038_E_4ANEXO 9	112	Cumple	



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1 y 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso e)	36165192_E_14ANEX O10	231	Presenta	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)) de la Convocatoria	4.1.1. inciso f) (*)	36165155_E_11ANEX O11	122	Cumple (Mediana)	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.	4.1.1. inciso g)	36165270_E_16ESCRLI BRE	233	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta, en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria.	4.1.1. inciso h) (*)	36165230_E_15PARTI CCONJ	232	Presenta No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el	4.1.1. inciso i)	36165291_E_19ANEX O12	240	Presenta Sin información reservada	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1 y 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
fundamento y motivación por el cual considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 12 (Formato de información reservada y confidencial).				ni confidencial	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.	4.1.1. inciso j) (*)	36165069_E_5MANIFP ARTIC	113 a 116		No cumple (no presenta el acuse de Presentación del Manifiesto)
El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que DEBERÁ presentar como parte de su proposición.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios).	4.1.1. inciso k)	36165278_E_17ANEX O13	234 a 236	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT , Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social , emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el	4.1.1. inciso l) SAT	36165300_E_20OPINI ONES	242 Página 1 de 1	Presenta	
	IMSS		243 Hoja 1 de 1	Presenta	
	INFONAVIT		244	Presenta	



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1 y 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.					
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1. inciso m) (*)	36165008_E_2CORREO	110	Cumple	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 14 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso n)	36165285_E_18DECNOCOLUS	237 a 239	Presenta	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas. de conformidad con el Anexo 15 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso o)	36165313_E_21ANEXO15	245 a 246	Presenta	
Manifestación de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 16 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso p)	36165319_E_22ANEXO16	247	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1. inciso q)	36165479_E_24ESCRLIBRE	251 a 252 Página 1 de 1	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o en su caso, Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1. inciso r)	36165336_E_23TERMCNDIC	249 a 250 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento; lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso s) (*)	36165081_E_6ANEXO17	116	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar	4.1.1. inciso t)	36165086_E_7ANEXO18	117	Cumple	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1 y 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP Anexo 18 de la Convocatoria.	(*)				
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		NO CUMPLE			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó que el licitante **no presentó el Acuse** de Presentación del Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, requisito de carácter obligatorio, de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026**, por lo que se determina que el licitante **COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE LEGALMENTE.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a los 28 días del mes de julio de 2026.

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Revisó:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez

Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) .	4.1.1. inciso a) (*)	36164251_E_1anexo1	1 a 3	Cumple	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).		36164364_E_13doclegales	89 a 142	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o credencial para votar) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante.	4.1.1. inciso a)	36164330_E_10ine	85	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad que corresponda, el cual deberán presentar los licitantes que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, para la adquisición de bienes y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo siguiente:	4.1.1. inciso b) (*)	36164318_E_8anexo7	83	Cumple	
I. Para bienes de origen nacional. Escritos de manifestación de conformidad con el Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 7A (Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) , en los cuales deberá		36164324_E_9anexo7 A	84		





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una (Anexo 7) o, en su caso, la partida ofertada y el Tratado de Libre Comercio correspondiente a la partida ofertada.(*) de la Convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 58 y la fracción VI inciso b) del numeral 83 del RLAAASP					
II. Para Bienes de origen extranjero. Escrito para la manifestación de conformidad con el Anexo 7B (Escrito de los Bienes de Procedencia Internacional) en el cual deberá precisar la partida ofertada, el país de origen de la partida y el Tratado de Libre Comercio aplicable.		36164354_E_12anexo 7B	88	Cumple	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que el licitante manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP; tratándose de personas morales, el Representante Legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, lo anterior de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso c) (*)	36164265_E_3anexo8	75	Cumple	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 9 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso d) (*)	36164277_E_4anexo9	76	Cumple	



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso e)	36164374_E_14anexo 10	159	Presenta	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)) de la Convocatoria	4.1.1. inciso f) (*)	36164342_E_11anexo 11	86	Cumple (Micro)	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.	4.1.1. inciso g)	36164397_E_16virus	161	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten proposición conjunta , además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta , en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria .	4.1.1. inciso h) (*)	36164384_E_15conjunta	160	Presenta No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el	4.1.1. inciso i)	36164419_E_19anexo 12	166	Presenta Sin información reservada	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
fundamento y motivación por el cual considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 12 (Formato de información reservada y confidencial) .				ni confidencial	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que DEBERÁ presentar como parte de su proposición.	4.1.1. inciso j) (*)	36164286_E_5particul	77 a 78 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios) .	4.1.1. inciso k)	36164406_E_17anexo 13	162 a 163	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT , Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social , emitida por el IMSS , así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el	4.1.1. inciso l) SAT	36164425_E_20opiniones	167 Página 1 de 1	Presenta	
	IMSS		168 Hoja 1 de 1	Presenta	
	INFONAVIT		169	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.					
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1. inciso m) (*)	36164257_E_2correo	74	Cumple	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 14 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso n)	36164412_E_18anexo 14	164 a 165	Presenta	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas. de conformidad con el Anexo 15 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso o)	36164442_E_21anexo 15	170 a 171	Presenta	
Manifestación de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 16 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso p)	36164458_E_22anexo 16	172	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto , en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1. inciso q)	36164504_E_24opspu bl	175 a 176 Página 1 de 1	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o en su caso, Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1. inciso r)	36164489_E_23buzoni mss	173 a 174 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento; lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso s) (*)	36164293_E_6anexo1 7	81	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar	4.1.1. inciso t)	36164305_E_7anexo1 8	82	Cumple	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP Anexo 18 de la Convocatoria.	(*)				
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		CUMPLE			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026**, del licitante **Industria Manufacturera Radi, S.A. de C.V.**, por lo que cumple legalmente.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a los 28 días del mes de julio de 2026.

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Revisó:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez

Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) .	4.1.1. inciso a) (*)	36082587_E_1AANEX 01	1 a 3	Cumple	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).		36083894_E_13AACTA S	188 a 265	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o credencial para votar) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante.	4.1.1. inciso a)	36083880_E_10AINE	185	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad que corresponda, el cual deberán presentar los licitantes que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, para la adquisición de bienes y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo siguiente:	4.1.1. inciso b) (*)	36082950_E_8BMANIF IESTO	181	Cumple	
I. Para bienes de origen nacional. Escritos de manifestación de conformidad con el Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 7A (Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) , en los cuales deberá		36083878_E_9BANE77 AB	182 a 183		





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una (Anexo 7) o, en su caso, la partida ofertada y el Tratado de Libre Comercio correspondiente a la partida ofertada.(*) de la Convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 58 y la fracción VI inciso b) del numeral 83 del RLAAASP					
II. Para Bienes de origen extranjero. Escrito para la manifestación de conformidad con el Anexo 7B (Escrito de los Bienes de Procedencia Internacional) en el cual deberá precisar la partida ofertada, el país de origen de la partida y el Tratado de Libre Comercio aplicable.		36083890_E_12BANEX 07B	187	Cumple	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que el licitante manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP; tratándose de personas morales, el Representante Legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, lo anterior de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso c) (*)	36082652_E_3CART71 91	90	Cumple	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 9 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso d) (*)	36082739_E_4DANEX 09	91	Cumple	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1. inciso e)	36083899_E_14EANEX O10	273	Presenta	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)) de la Convocatoria	4.1.1. inciso f) (*)	36083887_E_11FANEX O11	186	Cumple (Pequeña)	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.	4.1.1. inciso g)	36083907_E_16GESCR ITOL	275	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta, en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria.	4.1.1. inciso h) (*)	36083900_E_15HNOP ROCON	274	Presenta No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el	4.1.1. inciso i)	36083916_E_19IANEX O12	281	Presenta Sin información reservada	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
fundamento y motivación por el cual considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 12 (Formato de información reservada y confidencial) .				ni confidencial	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que DEBERÁ presentar como parte de su proposición.	4.1.1. inciso j) (*)	36082837_E_5JMANIFI ESTO	92 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios) .	4.1.1. inciso k)	36083911_E_17KANEX O13	276 a 277	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social , emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el	4.1.1. inciso l) SAT	36083917_E_20LOPIN IONES	282 Página 1 de 1	Presenta	
	IMSS		283 a 284 Hoja 1 de 2 a Hoja 2 de 2	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	INFONAVIT		285	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1. inciso m) (*)	36082619_E_2MCorreoE	89	Cumple	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 14 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso n)	36083914_E_18NANEXO14	278 a 280	Presenta	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas. de conformidad con el Anexo 15 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso o)	36083922_E_21OANEXO15	286 a 287	Presenta	
Manifestación de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 16 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso p)	36083933_E_22PANEXO16	288	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1. inciso q)	36083938_E_24QESCRITOL	291	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o en su caso, Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1. inciso r)	36083935_E_23RANEXO16	289 a 290 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento; lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17 de la Convocatoria.	4.1.1. inciso s) (*)	36082938_E_6SANEXO17	179	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar	4.1.1. inciso t)	36082947_E_7TANEXO18	180	Cumple	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

**Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026**

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra la estructura nacional de Protección Civil y las Brigadas de Protección Civil".

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.			
		Partida en la que participa: 3			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP Anexo 18 de la Convocatoria.	(*)				
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		CUMPLE			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026, del licitante **Xpert-fire Commerce, S.A. de C.V.**, por lo que cumple legalmente.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a los 28 días del mes de julio de 2026.

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Revisó:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez

Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes

y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Anexo II

Evaluación Técnica



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Col. Roma Norte, CP. 67000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55)
57261700 Ext. 14279

www.imss.gob.mx

Resultado de la Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRIMERA
RESPUESTA PARA BRIGADISTA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-50-CYR-050CYR120-T-13-2026

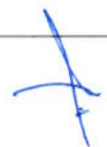
Referencia	Concepto	Industria Manufacturera RADi, S.A. de C.V.		XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	a. Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el ANEXO A del Anexo Técnico (Formato de Propuesta Técnica) y observando lo requerido en el presente Anexo Técnico, que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el presente Anexo Técnico y los Términos y Condiciones	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: ANEXO_A_FORMATO_DE_PROPOSTA_ Archivo: 36169344_E_1proptec Páginas de la 1 a la 176		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: ANEXO_A_FORMATO_DE_PROPOSTA_ Archivo: 36174913_E_1A1ANEX2 Páginas de la 1 a la 37 Folios del 1 al 37	
	b. Dictamen o Constancia de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. Por organismo acreditado por la EMMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento), dicho dictamen deberá ser emitido con fecha posterior a la junta de aclaraciones del presente procedimiento	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LAS_PARTIDAS_1_2_Y_3_E Archivo: 36169625_E_5nomofmex Páginas de la 1 a la 36		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LAS_PARTIDAS_1_2_Y_3_E Archivo: 36174946_E_5EIDICTAMEN Páginas de la 1 a la 20 Folios del 41 al 60	
	c. Programa de Entrega de la partida 3, en el lugar de entrega que se señala en la literal B 2 de los Términos y Condiciones, considerando que en ningún caso podrá exceder de 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LAS_PARTIDAS_1_2_Y_3_PR Archivo: 36169357_E_6programa Páginas de la 1 a la 5		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LAS_PARTIDAS_1_2_Y_3_PR Archivo: 36174951_E_6F1PROGRAMA Páginas de la 1 a la 11 Folios del 61 al 71	

Resultado de la Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRIMERA
RESPUESTA PARA BRIGADISTA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-S0-CYR-050CYR120-T-13-2026

Referencia	Concepto	Industria Manufacturera RADi, S.A. de C.V.		XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	d. Carta compromiso manifestando, bajo protesta de decir verdad, que su actividad preponderante es fabricante o que es distribuidor y cuenta con el respaldo del fabricante del bien ofertado y se responsabiliza de los accesorios y bienes que entregará y que estos tendrán una garantía contra cualquier defecto en la manufactura a partir de la fecha de entrega e indicará que se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, quedando obligado a sustituir el 100% de los bienes que le sean devueltos, en caso de requerirse, dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la devolución, de conformidad con el apartado I "EN SU CASO MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS" e inciso J apartado "Garantía de Vicios ocultos de bienes", de los Términos y Condiciones	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LAS_PARTIDAS_1.2_Y_3_CA Archivo: 36169364_E_7ctacompr Página 1		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LAS_PARTIDAS_1.2_Y_3_CA Archivo: 36174993_E_7GICARTACOMPRO Páginas de la 1 a la 3 Folios del 72 al 74	
	e. Folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, de los bienes ofertados, anexando a color, con nitidez y de forma legible los anexos técnicos los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo Técnico y deberán contener la descripción técnica amplia y detallada del licitante de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorios señalados en el Anexo Técnico.	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LAS_PARTIDAS_1.2_Y_3_FO Archivo: 36169367_E_8folletos Páginas de la 1 a la 27		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LAS_PARTIDAS_1.2_Y_3_FO Archivo: 36174996_E_8H1FICHAITEC Páginas de la 1 a la 53 Folios del 75 al 127	





Resultado de la Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRIMERA
RESPUESTA PARA BRIGADISTA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-SO-CYR-050GYR120-T-13-2026

Referencia	Concepto	Industria Manufacturera RADi, S.A. de C.V.		XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	f Para la partida 3, los licitantes deberán de entregar todos y cada uno de los documentos que se señalan en la descripción de dicha partida	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 1 a la 122		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 1 a la 98 Folios del 128 al 225	
	f 1) BARRERA EXTERIOR) para cumplimiento de la Norma NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 1 a la 9		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 1 a la 8 Folios del 128 al 135	



Resultado de la Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRIMERA
RESPUESTA PARA BRIGADISTA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-50-GYR-050GYR120-T-13-2026

Referencia	Concepto	Industria Manufacturera RADi, S.A. de C.V.		XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
B. Anexo técnico y E. Términos y Condiciones	f.2) BARRERA HUMEDAD) Certificado de Laboratorio, en el que se indique que la tela propuesta cumple con la respirabilidad solicitada	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 10 a la 14		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 9 a la 14 Folios del 136 al 141	
	f.3) (BARRERA TÉRMICA) Certificado de Laboratorio que confirme la composición y el peso de la tela con la que se fabricará la barrera térmica	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 15 a la 18		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 15 a la 20 Folios del 142 al 147	



Resultado de la Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRIMERA
RESPUESTA PARA BRIGADISTA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-50-CYR-050GYR120-T-13-2026

Referencia	Concepto	Industria Manufacturera RADi, S.A. de C.V.		XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	f 4) CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN) Cumplimiento de la Norma NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto resistente a la flama, con un ciclo de abrasión mínimo de 3,000.	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3__LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 19 a la 28		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3__LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_9IILABYUL Páginas de la 21 a la 26 Folios del 148 al 153	
	f 5) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN) Para cumplir con los requerimientos de florescencia de ANSI 107 2020, Certificada en UL bajo la Norma NFPA 2112, Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de florescencia de la Norma ANSI 107 2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3__LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 29 a la 44		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3__LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_9IILABYUL Páginas de la 27 a la 37 Folios del 154 al 164	

Resultado de la Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRIMERA
RESPUESTA PARA BRIGADISTA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-50-CYR-050GYR120 T-13-2026

Referencia	Concepto	Industria Manufacturera RADi, S.A. de C.V.		XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	f6) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN) Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de la Norma ANSI 107 2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112, para cumplir con lo referente al material reflejante termofijable de alta visibilidad con material reflejante plateado resistente al fuego	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 45 a la 59		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 38 a la 51 Folios del 165 al 178	
	f7) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN) Certificado UL bajo NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025 Y NFPA 2112, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de las Normas NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025 Y NFPA 2112, para la etiqueta reflejante termofijable	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 60 a la 74		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 52 a la 57 Folios del 179 al 184	

Resultado de la Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRIMERA RESPUESTA PARA BRIGADISTA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-50-CYR-050GYR120-T-13-2026

Referencia	Concepto	Industria Manufacturera RADi, S.A. de C.V.		XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	f 8) (CONFECCIÓN DEL CHAQUETÓN) impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo del hilo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025, para el HILO 100% Aramida certificado por UL BAJO NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 75 a la 83		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 58 a la 63 Folios del 185 al 190	
	f 9) (CONFECCIÓN DEL PANTALÓN) Certificado de Laboratorio que confirme el cumplimiento de fluorescencia de la Norma ANSI 107 2020 y la impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 2112, para cumplir con los requerimientos de fluorescencia de la Norma ANSI 107 2020, certificada en UL bajo la Norma NFPA 2112	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 84 a la 99		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 64 a la 74 Folios del 191 al 201	
	f 10) (CONFECCIÓN DEL PANTALÓN) Certificado por UL bajo NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo del hilo propuesto para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025, para corroborar que las costuras están hechas con hilo 100% Aramida	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 100 a la 108		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 75 a la 80 Folios del 202 al 207	

Resultado de la Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRIMERA RESPUESTA PARA BRIGADISTA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-50-CYR-050CYR120-T-13-2026

Referencia	Concepto	Industria Manufacturera RADI, S.A. de C.V.		XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	f.11) (BOTA) Certificado con la Norma NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo de la bota propuesta para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 109 a la 115		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 81 a la 86 Folios de 208 al 213	
	f.12) (MONJA) Fibras aramidicas por UL bajo la Norma NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025, impresión de la página UL, en la que se mencione la marca y modelo de la monja propuesta para el cumplimiento de la Norma NFPA 1971 ó NORMA NFPA 1970, EDICIÓN 2025	✓ Documentos Consultados: Carpeta: IMR120321PZ4_INDUSTRIA_MANUFAC Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36169369_E_9doctos Páginas de la 116 a la 122		✓ Documentos Consultados: Carpeta: XCO240710QM3_XPERT-FIRE_COMMER Subcarpeta: TECNICOS Sub-subcarpeta: PARA_LA_PARTIDA_3_LOS_LICIT Archivo: 36175034_E_911LABYUL Páginas de la 87 a la 98 Folios de 214 al 225	
Resultado de la Evaluación Técnica		La empresa denominada Industria Manufacturera RADI, S.A. de C.V., CUMPLE técnicamente con los requerimientos respectivos.		La empresa denominada XPERT-FIRE COMMERCE, S.A. DE C.V., CUMPLE técnicamente con los requerimientos respectivos.	

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes.

Lic. Néstor Damián del Pino León
Titular de la División de Protección Civil



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>